

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

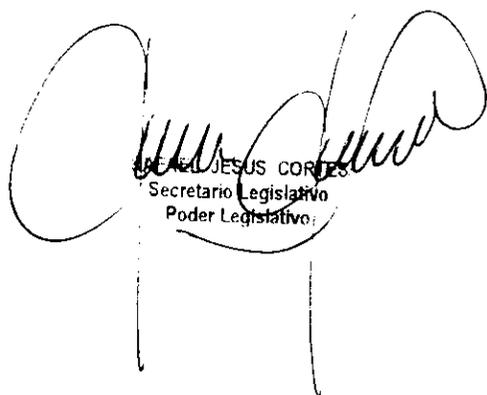
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. La situación en la que se encuentra la obra del Centro Periférico N° 2 de la ciudad de Ushuaia;
2. la solución provisoria implementada hasta el momento, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del centro asistencial, a causa de la obra en construcción y cómo se planifica dar continuidad al servicio hasta la finalización de la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 540 /05.-


GENERAL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

